



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.12.15 080009

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Zita María Teresa Juliá Jorquera, de nacionalidad Chilena, Cédula de identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Seminario "Avances y reflexiones en la formación en ética e Interculturalidad de Universitarios y Profesionales", a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 16 al 20 de Noviembre del 2015, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dr. Diana Pasmanik Volochinsky.

2. El gasto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS580.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, Solicitud 5707

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central